

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución
065/23

Nº: 158

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 239/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA
DE LA PARROQUIA MARIA AUXILIADORA AL SERVICIO DE
LA COMUNIDAD CATOLICA DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de: Jueves 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 56



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 08 MAY 2023

VISTO la Nota N° 58/23 - Letra LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el 40° Aniversario de la Parroquia María Auxiliadora.

Que, el día 24 de Mayo del año 1983, el obispo Monseñor Eugenio Santiago Peyrou junto con antiguos pobladores, dieron inicio a lo que hoy conocemos como la parroquia María Auxiliadora, en el Barrio Solier de la ciudad de Ushuaia.

Que, la entonces Capilla se levantó en el terreno que donó la Sociedad Italiana de Ushuaia. Lo primero que se construyó fue el templo y luego la casa del sacerdote, con ayuda de la Provincia y los vecinos de la comunidad de ese entonces.

Que, los primeros años estuvo a cargo del propio Monseñor Peyrou y a varios párrocos provisorios hasta el nombramiento definitivo del padre Raúl Martínez y posteriormente del Vicario parroquial, el padre Aldo Moschetta.

Que, el crecimiento de la comunidad católica de María Auxiliadora fue multiplicándose a través de estos 40 años de compromiso con su fe y con la Iglesia.

Que, numerosos grupos pastorales fueron creciendo bajo su techo y miles de fieles iniciaron su camino cristiano, recibieron sacramentos y compartiendo la fe católica como centro de sus vidas.

Que, desde entonces el templo se ha convertido en parte de la identidad de sus vecinos, de su historia personal y familiar. Su presencia sostenida en la comunidad la define como protagonista de la vida espiritual de los Ushuaienses y sin dudas, la contención que allí encuentran es parte de la salud integral de quienes habitan esta ciudad.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

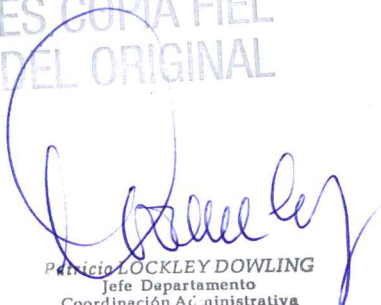
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque Unión Cívica Radical; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 239/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 432	04 MAYO 2023	13:57
FIRMA <i>[Firma]</i> PATRICIA E. FULCO Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Nota N° 58 /23
Letra: LMA.

USHUAIA, 5 de mayo de 2023

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por expresa indicación de la legisladora Liliana Martínez Allende, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar la siguiente Declaración de Interés Provincial:

- ✓ 40° Aniversario Parroquia María Auxiliadora (se adjunta proyecto).

A efectos de llevar a cabo la redacción de la resolución de referencia, se remitirán vía correo electrónico los fundamentos editables.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

grf.

[Firma]
Gabriela Falcón
Despacho Legisladora
Liliana Martínez Allende

SEÑORA
VICEGOBERNADORA Y
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
D. MÓNICA SUSANA URQUIZA
S./D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL



Fundamentos

Señora Presidenta:

El 24 Mayo de 1983, el obispo Monseñor Eugenio Santiago Peyrou junto antiguos pobladores, dieron inicio a lo que hoy conocemos como la parroquia María Auxiliadora, en el Barrio Solier de la ciudad de Ushuaia.

La entonces Capilla levantó en el terreno que donó la Sociedad Italiana de Ushuaia. Lo primero que se construyó fue el templo y luego la casa del sacerdote, con ayuda de la Provincia y los vecinos de la comunidad de ese entonces.

Los primeros años estuvo a cargo del propio Monseñor Peyrou y a varios párrocos provisorios hasta el nombramiento definitivo del padre Raúl Martínez y posteriormente del Vicario parroquial, el padre Aldo Moschetta.

El crecimiento de la comunidad católica de María Auxiliadora fue multiplicándose a través de estos 40 años de compromiso con su fe y con la Iglesia.

Numerosos grupos pastorales fueron creciendo bajo su techo y miles de fieles iniciaron su camino cristiano, recibieron sacramentos y compartiendo la fe católica como centro de sus vidas.

Desde entonces el templo se ha convertido en parte de la identidad de sus vecinos, de su historia personal y familiar. Su presencia sostenida en la comunidad la define como protagonista de la vida espiritual de los Ushuaienses y sin dudas, la contención que allí encuentran es parte de la salud integral de quienes habitan esta ciudad.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la presente declaración.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la trayectoria de la parroquia María Auxiliadora, al servicio de la comunidad católica de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Expresar su beneplácito por la conmemoración el 40° aniversario de la fundación de la Institución y reconocer la labor llevada adelante por la comunidad religiosa y laica que conforma la parroquia.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.